APROBADO por Junta de Gobierno Local de







Dirección de Infraestructuras, Servicios Urbanos y Sostenibilidad



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE 6 MÓDULOS DE WC PARA EL PATRONATO DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA **PLANA**

1ª.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato incluye el mantenimiento y limpieza de 6 módulos sanitarios fijos (WC's "de rayas") ubicados en las playas del término municipal durante todo el año.

Como la periodicidad de la limpieza depende del uso, dependerá por tanto de la época del año la frecuencia de la misma, así como el número de Wc´s a limpiar. Se establece la siguiente periodicidad:

3 semanales	4 semanales	2 diarias	3 semanales
1-01 al 15-04	16-04 al 31-05	01-06 al 30-09	1-10 al 31-12
3 módulos	3 módulos	6 módulos	3 módulos

2°.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista debe comprometerse a cumplir con la planificación proporcionada por los servicios técnicos respecto a las necesidades de equipamiento, personal y horarios durante los eventos, permitiendo el funcionamiento continuado de las instalaciones en los días previstos.

Está contemplado también el mantenimiento continuado de los módulos, debiendo garantizar en todo momento la asistencia en las instalaciones y sustituyendo las piezas que sean necesarias por mal uso, por avería o vandalismo; siempre que los materiales a reponer en cada actuación no superen los 200 euros.

El contratista indicará al Ayuntamiento un teléfono de contacto de una persona responsable que pueda responder ante cualquier tipo de incidencia, incluyendo fines de semana y festivos.

Se aportará todo el personal necesario para cada una de las operaciones señaladas en los apartados anteriores. En la oferta se deberá incluir una relación de personal y vehículos.

Se respetará en todo momento las indicaciones de los servicios técnicos, intentando realizar las tareas de mantenimiento y limpieza de forma que minimicen las molestias causadas al funcionamiento normal de la instalación. En periodo estival, esta limpieza se realizará antes de las 11,00 horas.

Los materiales que se utilicen facilitarán su limpieza, cumplirán con la normativa vigente en protección del medioambiente, así como los desechos de los tanques serán conducidos a la depuradora y estarán controlados según la norma vigente.

A efectos del presente contrato tendrán la consideración de servicios de limpieza y mantenimiento obligatorios los siguientes:

- Vaciado de los tanques.
- Lavado y desinfección de los sanitarios en su interior y exterior.
- Renovación del liquido neutralizante biodegradable, bactericida y ambientador, que debe cumplir la normativa vigente en esta materia.
- Renovación de papel, jabón, y de agua del lavabo (en su caso).
- Revisión de cualquier anomalía (en caso de presentarse y haber sido comunicada)
- Etiqueta de información de mantenimiento.
- Todas las medidas que se estimen oportunas para garantizar las adecuadas condiciones higiénico-sanitarias.

3ª.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de DOS años, más dos posible prórrogas de carácter anual. En ningún caso la duración total excederá de CUATRO años.

4°.- PRECIO DEL CONTRATO

Se fija un presupuesto máximo anual del contrato de 16.460 € correspondiendo a las base un importe de 13.603,3 €y correspondiendo el importe del IVA (21%) a 2.856,7 €.

El tipo de licitación del contrato será el presupuesto máximo anual (IVA incluido), sobre el cual el licitador ofertará su baja.

Castellón de la Plana a 28 de febrero de 2014

El Ingeniero Municipal

Técnico responsable de Patronato Municipal de Turismo

Fdo.: Cristóbal Badenes Catalán

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente pliego de prescripciones técnicas que regulan la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de seis módulos de WC en las playas del Término Municipal de Castellon, compuesto de un folio escrito por ambas caras, rubricado por mi en esta fecha y con el sello del Ayuntamiento, ha sido aprobado por la Junta de Gosierrio Local en sesión ordinaria celebrada el día de hoy. Castellón de la Plana, a 14 de marzo de 2014.

EL SECRETARIO GENERAL DE

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

-3-2014